



CUT: 96675-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0327-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 01 de junio de 2024

VISTO:

CUT	96675-2024	Fecha	25 de mayo de 2024
Nombre solicitante	GIRÓN VDA DE QUINTANA, JUANA ESTHER		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0222-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	TIMANA CHUNGA, JUAN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0137-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/JAAV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 96675-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0222-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 21/08/2006, otorgada a favor de TIMANA CHUNGA, JUAN, respecto a la unidad operativa Cód.: 19937, PEDREGAL.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: GIRÓN VDA DE QUINTANA, JUANA ESTHER con DNI 02713965, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 19937, PEDREGAL			
Área (ha)	Total	0.10010	Bajo riego	0.10010
	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		
	Dist.	Catacaos		

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura
	Comisión	Puyuntala
Bloque Riego	PMBP-05-B48 PEDREGAL	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17	
	Este: 536106.1022 / Norte: 9412608.0835	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	1711.57000(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA